

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 2852

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-95508/ PAULA ANDREA NOHORQUEZ PARRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62118 del 05 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-95508.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C., 05 de Abril de 2018
SDM-SC-62118

Señor(a)
PAULA ANDREA NOHORQUEZ PARRA
Calle 67 A No. 51- 39 Piso 3
B/ San Miguel
Tel: 3183580665 / 3164868384
Ciudad.

REF: SDM 95508

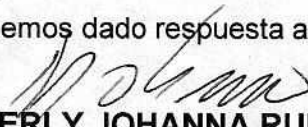
Señora Paula:

Es preciso indicar que la radicación de un escrito realizando descargos, no supe la comparecencia del presunto infractor ante la Autoridad de Tránsito, tal y como lo señala la ley para ser escuchado en **AUDIENCIA PUBLICA**; en razón a que es dentro de ésta en donde conforme a los medios de prueba allegados se define lo concerniente a la infracción, por lo que no es procedente otro medio de reclamación diferente. En consecuencia, la presentación de descargos, oficios, escritos, videos, correos electrónicos, etc., no eximen al presunto infractor de su obligación de comparecer ante la Autoridad para ser escuchado en Audiencia.

Con el fin de garantizar su derecho a la defensa, y de conformidad con lo anterior, debe acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en el **Super Cade de Movilidad**, de la Calle 13 No. 37-35, zona B, para ejercer su derecho de contradicción y defensa sobre la orden de comparendo electrónico No. **110010000019112575** de fecha 15 de marzo de 2018, información que igualmente le fue suministrada vía telefónica a la señora **PAULA ANDREA NOHORQUEZ PARRA**, el día **05 de abril de 2018, siendo la 4:31 PM**, aportar copia de la orden de comparendo, copia de la cedula de ciudadanía y la documentación necesaria que le permita comprobar los hechos que argumenta en su solicitud.

Finalmente es importante resaltar, que se encuentra en tiempo para cancelar con el descuento del 50%, realizando el pago y el curso dentro de los 11 primeros días hábiles posteriores a la notificación.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vihancy Yahary Carrillo.
Abogada Contratista Contravenciones